



Resolución Directoral

Ica, 25 de Abril del 2, 024

VISTO:

Los Expedientes; N°; 07005, 06633, 07535, 06578-24, contenidos en el Memorando N° 0510- 2024-HRI/DE y la Nota N° 134-2024-GORE-ICA-DRISI-HRI/OEA, y la Nota N°0337-2024-GORE-HRI-DA/ORR.HH, de fecha 19 de Abril del 2024, sobre autorización para el pago de servicios Complementarios correspondiente al mes de Marzo 2024 del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, Servicios de UCI Pediatría, Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, y Servicio de Emergencia del Hospital Regional de Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1154 se autoriza los Servicios Complementarios en Salud a través de los Profesionales de la Salud del Ministerio de Salud - MINSA de sus Organismos Públicos adscritos y de los Gobiernos Regionales.

Que, mediante D.S. N° 001-2014 SA, se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1154; que autoriza a los Profesionales de la Salud a brindar en forma voluntaria servicios complementarios en salud, ello con la finalidad de reducir la brecha existente entre la oferta y la demanda efectiva de los servicios de salud a nivel nacional y por ende incrementar el acceso a los servicios de salud en el Hospital Regional de Ica;

Que, mediante Nota N° 0127-2024-GORE-HRI-DPTO-CQ, la jefatura del Departamento de Anestesiología y Centro quirúrgico del Hospital Regional de Ica, remiten informe de Servicios Complementarias del Personal Asistencial correspondiente al mes de marzo del 2024, de acuerdo a la programación.

Que, mediante Nota N° 059-2024-GORE-ICA-PED-HRI, la jefatura del Departamento de Pediatría del Hospital Regional de Ica, remiten informe de Servicios Complementarios del Personal Asistencial del Servicio de UCI Pediatría, correspondiente al mes de marzo del 2024, de acuerdo a la programación.

Que, mediante Oficio N° 086-2024-J-DPTO.MED-HRI, la jefatura del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación del Hospital Regional de Ica, remiten informe de Servicios Complementarios del Personal Asistencial correspondiente al mes de marzo del 2024, de acuerdo a la programación.

Que, mediante Oficio N° 043-2024-HRI-/JDECC, la jefatura del Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos del Hospital Regional de Ica, remiten informe de Servicios Complementarios del Personal Asistencial que labora en el Servicio de Emergencia correspondiente al mes de marzo del 2024, de acuerdo a la programación.

Que, de acuerdo a las normas legales se establece que la Oficina de Recursos Humanos del Establecimiento es el responsable de efectuar la liquidación e incorporación en la Planilla Única de pagos de las horas de Servicios Complementarias, autorizando su pago mediante acto Resolutivo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal determinada por cada establecimiento.

... ///



Que, mediante Nota N° 0216-2024-GORE-HRI-DA/ORRH, la jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, solicita aprobación para Pago de Servicios Complementarios del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, Servicios de UCI Pediatría, correspondiente al mes de marzo y Servicio de Medicina Física y Rehabilitación correspondiente al mes de Marzo del 2024.

Que, mediante Memorando N° 0510-2024-HRI/DE, de fecha 25 de Abril del 2024, la Directora Ejecutiva del Hospital Regional de Ica, autorizado emitir el acto resolutivo para el Pago de Servicios Complementarios del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, los Servicios de UCI Pediatría, Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, y Servicio de Emergencia del Hospital Regional de Ica correspondiente al mes de marzo 2024.

De conformidad con las normas citadas y estando a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2024, Decreto Legislativo N° 1154 que autoriza los servicios complementarios en Salud y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 001-20214-SA; y con la votación de la Dirección General del Hospital Regional De Ica, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva Administración, jefe de la Oficina de Recursos Humanos y jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA REGULARIZACION del pago de Servidos Complementarios de Salud, mediante D.L. N° 1154, a favor de los profesionales de la Salud, del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico, Servicio de UCI Pediatría, Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, y Servicio de Emergencia del Hospital Regional de Ica correspondiente al mes de Marzo 2024 según los cuadros siguientes:



SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DPTO. DE CENTRO QUIRURGICO - MARZO 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REG. LABORAL	Total Horas	Dias Prog.	Horas Validas	Dias Validos	Costo x Hora	COSTO TOTAL
1	MATEO CORRALES MARIA LUZ	21814752	MEDICO	Dec.Leg. 276	24	2	24	2	42	1,008.00
2	PALOMINO MARTINEZ MARILU ROSARIO	21527823	MEDICO	Dec.Leg. 276	90	8	90	8	42	3,780.00
3	AGURTO RODRIGUEZ CLEVER ALDO	21547222	MEDICO	Dec.Leg. 276	60	5	60	5	42	2,520.00
4	APARES ARANGO ROSA MILAGROS	71311701	MEDICO	Dec.Leg. 276	54	7	54	7	42	2,268.00
5	GUANILO CELIS DENIS KEMELY	70692063	MEDICO	Dec.Leg. 276	90	11	90	11	42	3,780.00
6	LI HERNANDEZ EDWIN ARTURO	21539109	MEDICO	Dec.Leg. 276	24	2	24	2	42	1,008.00
7	GALLEGOS CALDAS LILIANA JUDITH	21552436	MEDICO	Dec.Leg. 276	54	5	48	4	42	2,016.00
8	SALOMON REYES LUIS	21555154	MEDICO	Dec.Leg. 276	36	3	36	3	42	1,512.00
TOTAL										12,348.00

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SERVICIO DE UCI PEDIATRIA - MARZO 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REG. LABORAL	Total Horas	Dias Prog.	Horas Validas	Dias Validos	Costo x Hora	COSTO TOTAL
1	AGUIRRE MANRIQUE LUIS ENRIQUE	25803346	MEDICO	Dec.Leg. 276	24	2	24	2	42	1,008.00
2	DIAZ LOPEZ JUAN NOEL	21443801	MEDICO	Dec.Leg. 276	12	1	12	1	42	504.00
3	HERNANDEZ RIOS PATRICIA HELEN	21505401	MEDICO	Dec.Leg. 276	24	2	24	2	42	1,008.00
TOTAL										2,520.00

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION - MARZO 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REG. LABORAL	Total Horas	Dias Prog.	Horas Validas	Dias Validos	Costo x Hora	COSTO TOTAL
1	MUÑOZ BENDEZU SANDRO JAVIER	21568136	MEDICO	Dec.Leg. 276	60	15	60	15	42	2,520.00

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DPTO. DE EMERGENCIA - MARZO 2024

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	REG. LABORAL	Total Horas	Dias Prog.	Horas Validas	Dias Validos	Costo x Hora	COSTO TOTAL
1	ANGULO FLORES ZAIDA NOELIA	40471960	MEDICO	Dec.Leg. 276	54	5	54	5	42	2,268.00
2	SURICHAQUI MOQUILLAZA JENNY GUISELA	40132743	MEDICO	Dec.Leg. 276	48	4	24	2	42	1,008.00
3	ESTACIO ECHEANDIA PAVEL	42280798	MEDICO	Reg. 1057	48	4	36	3	42	1,512.00
4	BLNAVIDES VILCA ROSA	04744692	MEDICO	Reg. 1057	24	2	24	2	42	1,008.00
TOTAL										5,796.00

TOTAL SUMADO : 23,184.00

///...

Por el monto ascendente a la suma de **S/ 23,184.00 CON 00/100 SOLES** (VEINTITRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES); de acuerdo a las liquidaciones adjuntas que forman parte integrante de la presente resolución. -----

ARTICULO SEGUNDO - La Unidad de Remuneraciones de la Oficina de Recursos Humanos queda encargada de incorporar la Remuneración por Servicios Complementarios en la Planilla única de pagos del presente ejercicio fiscal-----

Regístrese y Comuníquese,

HOSPITAL REGIONAL DE ICA
DRA. OFELIA SUAREZ ROMERO
ESP. ADMINISTRACION EN SALUD
DIRECTORA GENERAL DE LA OFICINA DEL HRI
C.M.P. 41208 P. 45731

DRAR/D.E. HRI
JAOM/D.ADM.
FLOO/J.E.ORR-HH

